

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 087

Fecha: 03/06/2016

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120160013900	Ejecutivo	ALBA ROSIO OSPINA MOLINA	COMERCIALIZADORA CHOCÒ PACIFICO	Auto libra mandamiento ejecutivo INTERL.700-LIBRESE MANDAMIENTO DE PAGO, POR VÌA EJECUTIVA POR CONCEPTO DE CONDENA IMPUESTA EN LA SENTENCIA 79 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012, A FAVOR DE CELINA MENA VALOYES, JHON CARLOS RENGIFO P.,MANUEL DE J.MOSQUERA BECERRA, LEANDRA CARDONA ZAPATA, ARCADIO DE J. LONDOÑO CIFUENTES, ALBA ROCIO OSPINA MOLINA Y A CARGO DE LA EMPRESA COMERCIAL CONSORCIO CHOCÒ PACIFICO Y A LA COMERCIALIZADORA CHOCÒ PACIFICO.	02/06/2016	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120160014100	Ordinario	JHONNY ALEJANDRO CUESTA BOTERO	CAPRECOM E.P.S.	Auto tiene por notificado por conduct INTERL.701-TENER NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE, AL GERENTE LIQUIDADOR DE LA CAJA DE PREVISIÒN SOCIAL DE COMUNICACIONES-CAPRECOM-EICE, EN LIQUIDACIÒN, DEL AUTO INTERLOCUTORIO 525 DEL 02 DE MAYO DE 2016, QUE ADMITE LA DEMANDA , Y ORDENA CORRER VTRASLADO, RECONOCER PERSONERIA A LA DOCTORA YOHANA ANCICETT BEAN MOSQUERA, PARA ACTUAR COMO APODERADA JUDICIAL DEL DEMANDADO -CAPRECOM, EICE, EN LIQUIDACIÒN, EN LOS TÈRMINOS Y FINES DEL PODR QUE SE LE CONFIERE	02/06/2016	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120160014200	Ordinario	DOMINGO A PALACIOS	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS EPS, CAPRECOM , COOPERAMOS COOPINTRASALUD	Auto tiene por notificado por conduct INTERL.702-TENER NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE , AL GERENTE LIQUIDADOR DE LA CAJA DE PREVISIÒN SOCIAL DE COMUNICACIONES-CAPRECOM-, EICE, EN LIQUIDACIÒN, DEL AUTO INTERLOCUTORIO 610 DEL 17 DE MAYO DE 2016, QUE ADMITE LA DEMANDA, Y ORDENA CORRER TRASLADO, RECONOCER PERSONERÌA A LA DOCTORA YOHANA ANCICETT BEAN MOSQUERA, PARA ACTUAR COMO APODERADA JUDICIAL DEL DEMANDADO CAPRECOM, EICE, EN LIQUIDACIÒN , EN LOS TÈRMINOS Y FINES DEL MPODER QUE SE LE CONFIERE	02/06/2016	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120160014600	Ordinario	YACIRA BARRIOS RIVAS	CAPRECOM EICE EN LIQUIDACIÒN	Auto tiene por notificado por conduct INTERL.703TENER NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE, AL GERENTE LIQUIDADOR DE LA CAJA DE PREVISIÒN SOCIAL DE COMUNICACIONES-CAPRECOM- EICE , EN LIQUIDACIÒN, DEL AUTO INTERLOCUTORIO 525 DEL 02 DE MAYO DE 2016, QUE ADMITE LA DEMANDA , Y ORDENA CORRER TYRASLADO, RECONOCER PERSONERIA A LA DOCTORA YOHANA ANCICETT BEAN MOSQUERA, PARA ACTUAR COMO APODERADA JUDICIAL DEL EMANDADO -CAPRECOM-, EICE, EN LIQUIDACIÒN, EN LOS TÈRMINOS Y FINES DEL PODER QUE SE LE CONFIERE.	02/06/2016	1	<a href="#">Ver.</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120160016500	Ordinario	EDDY SAMARY BOLIVAR HINESTROZA	FONDO NACIONAL DE PENSIONES Y CESANTIAS	Auto de tramite INTERL.706-VINCULAR COMO INTERVINIENTE EXCLUYENTE EN EL PRESENTE ASUNTO,A LA SEÑORA ROSA OMAIRA MENA BLANDON, SE ORDENA LA NOTIFICACIÓN DE LAS DILIGENCIAS A LA INTERVINIENTE, INDICANDO QUE PODRÀ FORMULAR DEMANDA FRENTE ALA DEMANDANTE Y EL DEMANDADO.	02/06/2016	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120160016700	Fueros Sindicales	RENE VALOYES PEREZ	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASISI DE QUIBDÒ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SUST.348-, EL DESPACHO DISPONE FIJAR EL DÌA 23 DE JUNIO DE 2016, A LAS 9:00AM, PARA REALIZAR AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 114 DEL CPL Y DE LA S.S.	02/06/2016	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120160017900	Ordinario	CARMEN ELENA MURILLO MURILLO	WALDINA MENA CASTRO	Auto inadmite demanda INTERL.705-INADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL INSTAURADA POR LA SEÑORA CARMEN ELENA MURILLO MURILLO, EN CONTRA DE LA FIDUPREVISORA S.A., CONCEDER A LA PARTE DEMANDANTE EL TÈRMINO DE 5 DÌAS PARA QUE SUBSANE LAS DEFICIENCIAS ANOTADAS	02/06/2016	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120160018000	Ejecutivo	LUZ MERY ARROYAVE GRCIA	FUNDACION AMIGO DEL ANCIANO -HOGAR SAN JOSE	Auto declaración de incompetencia y orden INTERL.699-DECLARAR QUE ESTE JUZGADO NO ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL TRÀMITE DE LA PRESENTE DEMANDA, REMITIR A LA OFICINA JUDICIAL E QUIBDÒ, LA DEMANDA EJECUTIVA LABORAL INSTAURADA POR LUZ MERY ARROYAVE GARCIA, EN CONTRA DE LA FUNDACIÒN AMIGO DEL ANCIANO-HOGAR SAN JOSE DEL CARMEN DE ATRATO, PARA QUE REALICE EL REPARTO AL JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE QUIBDÒ., ANOTESE LA SALIDA Y CANCELESE LA RADICACIÒN	02/06/2016	1	<a href="#">Ver.</a>

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES**

**EN LA FECHA 03/06/2016**

**Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA**

**SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA

SECRETARIO